



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 30 de junio de 2010.

Expediente S.R.O. N° 19.110/08.

RESCD-EXA: N° 334/2010

VISTO:

La Resolución N° 109/2010 emitida por Sede Regional Orán, mediante la cual se prorrogó la designación del Lic. Héctor Alfredo Reyes, D.N.I. N° 23.316.043, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Metodología de la Programación de la Carrera Computador Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de julio de 2010 y por el término de un (1) año, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 08/06/10, aconseja convalidar la resolución precedente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 16/06/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 109/2010 de Sede Regional Orán mediante la cual se prorrogó la designación del Lic. Héctor Alfredo Reyes, D.N.I. N° 23.316.043, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Metodología de la Programación de la Carrera Computador Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de julio de 2010 y por el término de un (1) año, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

ARTICULO 2: Hágase saber con copia a Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

NMA
tz


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa